

Información pública de la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación cuyo ámbito sea el Principado de Asturias, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica se está tramitando una propuesta de disposición de carácter general por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación cuyo ámbito sea el Principado de Asturias, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 a) de la Constitución española y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en el apartado de Transparencia del portal web www.trabajastur.es, pudiendo ser presentadas por escrito y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Asimismo podrán ser dirigidas en el mismo plazo al correo spempleo@asturias.org.

Oviedo, 30 de marzo de 2020

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Pilar Varela Díaz